



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 19 FEB 2020

VISTO

La necesidad de realizar acciones relativas a la gestión presupuestaria tendientes a agilizar procesos administrativos en la Facultad ; y

CONSIDERANDO

Que anualmente la Secretaria de Gestión Institucional de la UNC eleva el proyecto de presupuesto, para su aprobación al HCS de la Universidad.

Que en el momento de conformación de la Facultad se unifico el presupuesto de las tres instituciones pre-existentes (ETS,CEA,IIFAP) , por lo que el CEA y el IIFAP fueron recibiendo distintas partidas presupuestaria atento a las demandas y necesidades.

Que resulta necesario otorgar un presupuesto para el funcionamiento de CEA e IIFAP de una manera mas ágil y eficiente.

Que la Secretaria Administrativa propone hasta su instrumentación definitiva, otorgar transitoriamente el presupuesto a valores históricos del ejercicio 2019.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art 1º: Otorgar de manera transitoria hasta la aprobación del presupuesto del ejercicio 2020 por el HCS, el presupuesto de Inc 2 y 3 a valores históricos del ejercicio 2019.

Art.2º: El saldo remanente con respecto al Ejercicio 2020 será transferido una vez aprobado el Presupuesto Anual de la UNC en el H.C.S.

Art 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar y oportunamente archivar.

RESOLUCION N.º

19

ALEJANDRO SUAREZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba